



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 400-4096-21-

DECRETO N°

4051

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 SET. 2021

VISTO:

El "23° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas - 1° Congreso Nacional Virtual" organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba auspiciado por F.A.C.P.C.E. "Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas", a llevarse a cabo los días 23 y 24 de septiembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

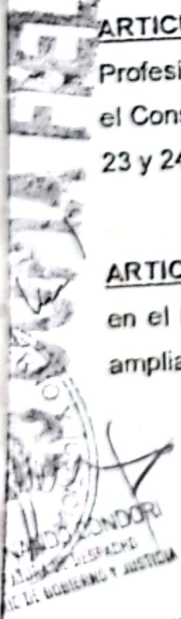
Que, dicho encuentro resulta de trascendental importancia por su abordaje temático, generando un ámbito de actualización, intercambio de ideas y generación de propuestas que giran en torno al presente y futuro de la profesión, tomado como ejes centrales de debate, la aplicación de la tecnología y la inteligencia artificial en la labor profesional, la potencialidad en el desarrollo de las economías regionales y los desafíos pos pandemia.

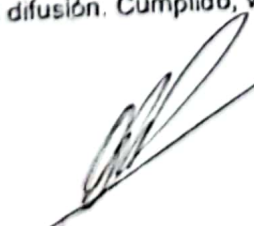
Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

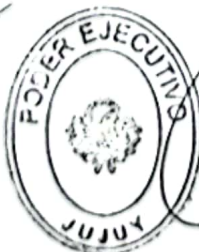
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial El "23° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas - 1° Congreso Nacional Virtual" organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de septiembre de 2021.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio Gobierno y Justicia, a sus efectos.-




OSCAR ADRIÁN FERRASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA




GERARDO RUBÉN MORALES
GOBERNADOR